No. 919-21

La Plata, 29 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200244962 de septiembre 29 del 2021 y VITAL No. 2300001227558221001, el señor Dago Frei Cuchimba Puyo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.275.582 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda Panorama jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto No. 3222826183, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Cuatro (04) árboles de las Especies Bilibil (2), Guamo (1) y Especie Indeterminada (1) en el predio rural denominado "Lote N. 01" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-41841 localizado en la vereda Panorama en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud formulación debidamente diligenciado de aprovechamiento de arboles domésticos, fotocopia de cedula de ciudadanía del propietario, certificado de libertad y tradición del predio y autorización para adelantar los tramites ante la corporación a nombre del señor Carlos Ernesto Duran Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N. 79.426.062 de Bogotá D.C.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.570.oo)** el valor a pagar por el señor Dago Frei Cuchimba Puyo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.275.582 de La Plata a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta

Escaneado con CamScanner

corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
Revisado. Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
Radicado: 20213200244962
VITAL No. 2300001227558221001
Expediente: PAF-00919-21

Escaneado con CamScanner